Minuta de Comunicación N° 406

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 406

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal lleve a cabo un estudio técnico, a los efectos de viabilizar la adquisición, colocación y puesta en funcionamiento de un sistema de cámaras de video-vigilancia, con posibilidad de ser monitoreadas, en el Parque de la Agricultura y Plaza San Martín y en lugares estratégicos de la ciudad.

Art. 2).- **SOLICÍTASE,** asimismo al Departamento Ejecutivo que como complemento de dicho estudio, gestione ante la Unidad Regional XI del Dpto. Las Colonias, la posibilidad compatibilizar este nuevo sistema con el ya existente y/o proponer alguna otra alternativa en lo que hace a monitoreo para prevención.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.